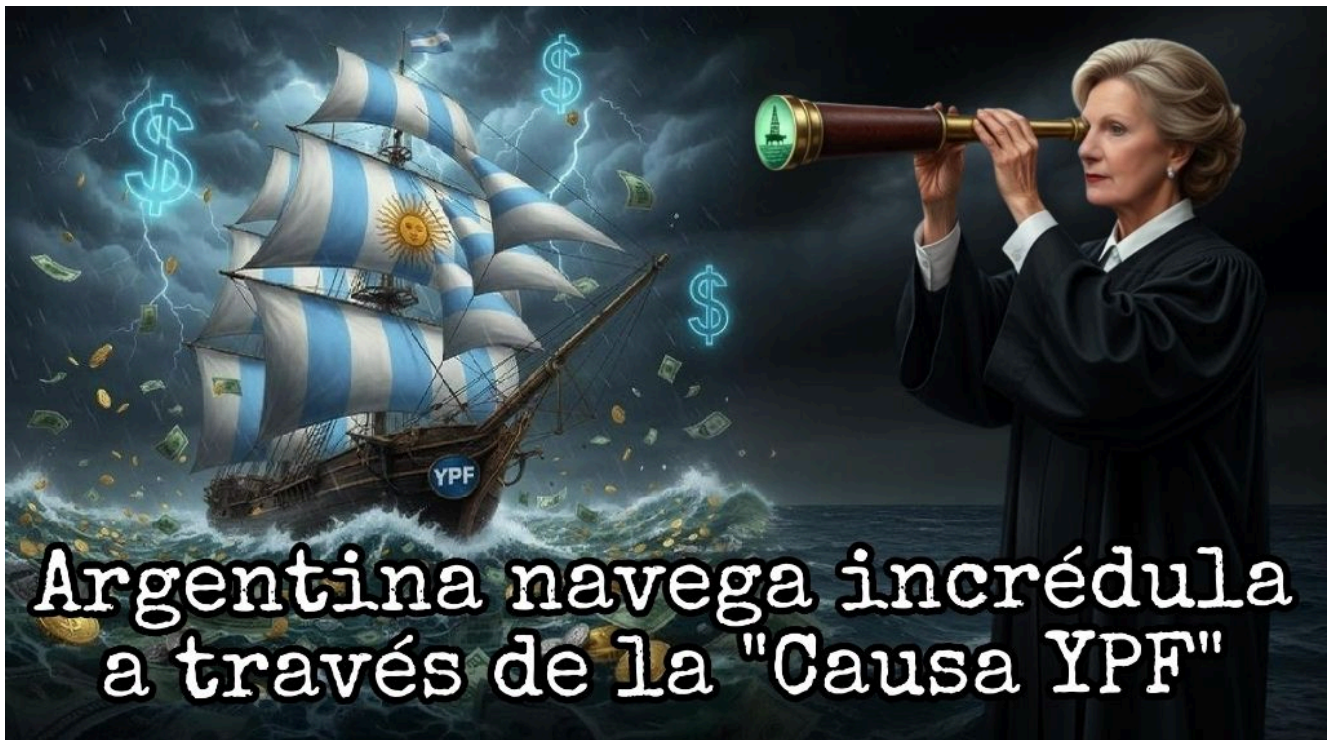
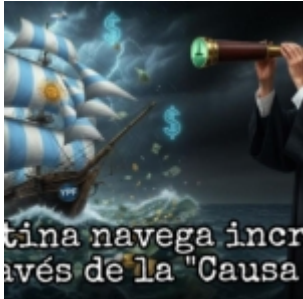


Argentina navega increíble a través de la Causa YPF

04/11/2025



Desde las apelaciones en New York el Estado argentino está en un ritmo frenético, vendiendo lo cándida y buena que es YPF

mientras envenena todo lo que toca y persigue si es necesario hasta aniquilar a todo aquel que se le cruce en su billete.

No temen barrer culturas enteras para sacar gas y petróleo, no importan cuántos mueran y son mapuches para el Estado, mejor. Después les endilgan ser de todo lo malo que se puedan imaginar alegando nuevamente candidez para su negocio criminal.

En general en la Causa YPF la Jueza Loretta Preska se ha puesto intensa con pedir los chats de 35 funcionarios argentinos y parece tener su juzgado una jurisdicción casi galáctica.

Burford Capital ya no sabe qué hacer tampoco. Sus acciones se desplomaron gravemente luego de su última presentación judicial y sus ruegos por una negociación a la que la Argentina, por lógica, se sigue negando.

La Argentina se ilusiona con gestos y acciones de las diversas instancias más la presión que puede meter las relaciones cuasi carnales entre Donald Trump y Javier Milei. Nosotros no creemos que esto último sea para nada decisivo y deberá seguir actuando con incredulidad y desconfianza plenas por supervivencia pura.

El “Drama” ambiental no importa, lo que importa es el dinero



Quince días después del fallo favorable en la Corte de Apelaciones, la CAUSA pareció darle al Gobierno argentino un pequeño respiro. Ya no se hablaba de Vaca Muerta y los millones que generaría o quién se hace cargo de este paquete de dinero, además del Pueblo, obviamente, el pagador final.

Hay un grupo de gente que nunca es tenida en cuenta y son las comunidades mapuches, legítimas dueñas del territorio martirizado por la ambición del fracking y toda forma de extractivismo con la cual unos burócratas graciosos piensan vivir sin laburar.

Es decir, los mapuches, nuevamente acusados de terroristas o "chilenos" por las autoridades argentinas y terratenientes argentinos e imperiales, vuelven a ser los que se niegan al progreso, a que otros se lleven la plata y que a ellos les quede la cicatriz.

EL 3 de septiembre La Confederación Mapuche de Neuquén acusó a la empresa YPF y a funcionarios del Estado por el depósito ilegal de residuos petroleros de Vaca Muerta en pozos sumideros.

La Confederación emitió por redes sociales un clarísimo

comunicado al que daremos lectura a continuación:

DENUNCIAMOS PENALMENTE A FUNCIONARIOS DE NEUQUEN y a YPF

Las comunidades mapuche de la zona de Vaca Muerta acusamos a YPF y a funcionarios del gobierno de Neuquén por el depósito ilegal de residuos (basura) petroleros en pozos sumideros, lo que es una amenaza permanente a la salud y el agua. Pedimos sanción ejemplar a los responsables.

La denuncia la presentamos ante el fiscal general José Ignacio Gerez y allí señalamos a YPF S.A. como la operadora responsable de la «disposición final ilegal de residuos peligrosos en pozos sumideros». Además la denuncia apunta a funcionarios de la Subsecretaría de Ambiente y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de Neuquén, tanto de la gestión actual como de las anteriores, por su supuesta omisión en los deberes de control.

Señalamos que los acusados violan el régimen penal de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos N.º 24.051, en sus artículos 55, 56 y 57, y otros artículos del Código Penal. Los residuos peligrosos vertidos incluyen principalmente agua de retorno (flowback) y agua de producción, que se generan en la producción y estimulación hidráulica (fracking). Al tratarse de residuos peligrosos, su gestión debería estar sujeta a un control estricto de registro, tratamiento y certificación. Nuestros cálculos es que más de 33 millones de metros cúbicos de estos residuos se eliminan de manera irregular en pozos sumideros cada año en la cuenca neuquina.

Todo es más dramático por la cercanía de los pozos sumideros a cuerpos de agua como el río Neuquén, los lagos Mari Menuco y Barreales, y zonas de recarga de acuíferos. Denunciamos que no se realizan controles de la integridad de los pozos, lo que aumenta el riesgo de que los contaminantes migren hacia

acuíferos subterráneos y fuentes de agua superficial. En la denuncia mencionamos que los fluidos inyectados, como el flowback, pueden contener metales pesados, hidrocarburos y material radiactivo natural (NORM), lo que los convierte en residuos de alta peligrosidad.

Hemos solicitado al Ministerio Público Fiscal la inmediata suspensión de las operaciones de inyección en pozos sumideros que no cumplan con la normativa. También pedimos la implementación urgente de medidas de monitoreo y remediación ambiental, con la participación de peritos independientes y universidades.

En la denuncia concluimos que estas prácticas «violan normas sustanciales del ordenamiento jurídico ambiental argentino» y que la situación justifica una sanción ejemplar a los responsables, la investigación urgente para garantizar el cese del daño y la remediación del pasivo ambiental.

*Por nuestros derechos, cultura y territorio: MARICIW EW
MARICIW EW!!!*

Desde ese momento hasta la fecha las comunidades mapuches se han mantenido en alerta y han denunciado nuevos derrames de porquerías del fracking y que sistemáticamente los medios masivos y muchos alternativos parapoliciales han tratado de tapar.

Prosiguen los problemas socioambientales surgidas de estas actividades extractivistas altamente destructivas, a costo del futuro del Pueblo y en beneficio de buitres locales, foráneos y todos muy corruptos.

Mientras ellos se lleven lo suyo, que el futuro y el presente de los pueblos son el sacrificio ajeno para su completo confort.

La gente sigue muriendo, los mapuches viven siendo

martirizados, reducidos y estigmatizados y todo está bien, por que los negocios de los de arriba siguen viento en popa.

La Mentiranía Energética pelea contra la realidad con uñas y dientes, tanto que pretenden que lo suyo y su grotesco negocio de la muerte es “lo racional”.

Preska insiste en su obsesión con los chats de funcionarios argentinos



La jueza Loretta Preska emitió un nuevo fallo que obliga a YPF a entregar información sensible en el marco del juicio por la expropiación de 2012. La decisión apunta a determinar si la compañía petrolera actúa como un alter ego del Estado argentino.

En la jueza neoyorkina cada vez es más evidente su desconocimiento del sistema judicial argentino y supone ser una heroína interplanetaria si es necesario. No se fija en gastos la Dra. Preska y piensa ir a fondo con todos los temas que pueda para mantener ocupado al país en cual va a ser su

próximo fallo extemporáneo.

El 10 de octubre la Dra. Preska volvió a insistir con la orden a la Argentina para que entregue los chats de los dos últimos Ministros de Economía argentinos, Luis Caputo y Sergio Massa. La Jueza consideró estrategia dilatoria las objeciones presentadas basadas en restricciones constitucionales y legales del país. Estableció una nueva fecha límite para para que la Argentina entregue la información solicitada para el 30 de octubre.

La Argentina el 29 de octubre, justo antes de la fecha límite fijada por la Dra. Preska para que se entreguen los datos, resolvió que acatará la orden de la magistrada estadounidense y pide a tal efecto que se prorrogue la cuestión hasta el 21 de noviembre. La audiencia por el particular ya se había prorrogado para el día 4 de noviembre.

Así las cosas, parece que Preska ha logrado al menos que uno de sus pedidos invasivos de la soberanía de otro Estado, sea acatado y cumplido a la brevedad, lo que creo calmara los ánimos de la jueza neoyorkina por unos días al menos.

Burford quiere negociar con la Argentina cuanto antes



Los buitres de Burford Capital no son tontos, o al menos no lo son tanto, se dan cuenta que la dulce sentencia de Mamá Preska no es muy sostenible en el tiempo, pero con la primavera empezaron a llegar a Buenos Aires, los monstruitos lobistas para presionar a que la Argentina se ponga a negociar con ellos que y como les van a pagar por el juicio de YPF.

La banda de los buitres bajo la conducción del buitre argentino Gerardo Mato, están invadiendo cuanta oficina pública puedan para instalar la idea de que “le conviene” a la Argentina llegar a un acuerdo extrajudicial con Burford Capital, ya que aseguran que el juicio ya no tiene vuelta atrás y que pueden ofrecer descuentos magníficos a la deuda, con tiempo corriendo y descuento achicándose. En esa estrategia no les fue muy bien, es más su descaro hizo que hasta los funcionarios más alineados con los Estados Unidos y el Capital le tomaran fastidio a Christopher Bogart y sus Buitres.

El Lobby de Mato fue un completo fiasco, por eso ya cerca de instancias que intuyen podrían poner en peligro todo cobro de alguna moneda, el 23 de octubre, Burford Capital emitió su primer comunicado público sobre el Caso YPF en el que manifiesta su voluntad de negociar extrajudicialmente para que

la Argentina pague menos de los 16.100 millones que dictó la sentencia de Preska.

El comunicado debió haber cerrado con un “Amén”, ya que es todo un ruego el de Burford Capital.

El 29 de octubre, luego de la Audiencia de Apelación las acciones de Burford Capital se fueron al demonio, bajando casi un 9% luego de que los jueces de apelación dieran señales de que la demanda debió haberse presentado en la Argentina. Por alguna razón tener un fallo favorable en primera instancia y multimillonario no ayuda mucho a las aspiraciones de esos buitres, cuyo única motivación es el dinero, les importa un corno la actividad petrolera o toda otra actividad que implique trabajo.

Argentina va gestionando la Causa YPF sin apuros ni estridencias



La Argentina va presentando todas las apelaciones que pueda y han insistido siempre que de ser necesario llegarán a la Corte

Suprema de los Estados Unidos con su caso y que no se sentarán a negociar con los fondos buitres de ninguna manera.

EL 25 de septiembre la Argentina presentó ante la Cámara de Apelaciones del Segundo Circuito de New York en la que considera que la resolución de Preska de otorgarle a Burford Capital el 51% de las acciones de YPF es una deliberada intromisión en la soberanía de otra nación (y de hecho lo es).

Los fondos buitres menos que nadie quieren dedicarse a la actividad petrolera, lo que quieren es dinero y más, por lo que la resolución de Preska no les suma nada y los expone al riesgo de que las cosas no les salgan bien en las instancias superiores del Poder Judicial de los Estados Unidos.

El 2 de octubre ocho países se presentaron como "Amicus Curiae" apoyando a la Argentina en su reclamo soberano. Las presentaciones ante la Corte de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York fueron realizadas por los Estados Unidos, Israel y Ecuador (por separado), siendo que Chile, Italia, Uruguay, Rumanía y Ucrania hicieron una presentación conjunta.

El 29 de octubre llegó la Audiencia en la que la Argentina planteó a la Cámara de Apelaciones que se trata de un caso que no debería ser juzgado en los Estados Unidos, sino bajo la jurisdicción argentina, insistiendo en que la condena de primera instancia es de una completa arbitrariedad.

Las preguntas de dos jueces sobre el particular de la jurisdicción argentina, hicieron pensar a las partes que podrían estar más cerca de un fallo en favor de la Argentina. Pero todo son especulaciones, que tendrán su hora de la verdad.